

RECONSTITUIR NUESTRA UNIVERSIDAD PARA FORTALECER EL DERECHO A LA EDUCACION PUBLICA SUPERIOR

Ómer Calderón
ocalder@udistrital.edu.co

Nuestros Estatutos han cumplido su cometido. Aportaron una visión de una universidad que ya no es la misma, porque ha crecido, se ha hecho más compleja, está más comprometida con la ciudad y requiere del fortalecimiento de su naturaleza pública, científica y humanística para la formación intelectual y profesional de nuevas generaciones.

El sentido de la reconstitución de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, puede ser el acordado por la Asamblea Consultiva Universitaria ACU (2008), cuyo desarrollo fue arte y parte del movimiento nacional por la reforma democrática de la Educación Superior colombiana. Los aspectos allí consensuados frente a la reforma orgánica de fondo que precisa nuestra Universidad son:

1. Retoma para la Universidad una concepción filosófica humanística, en una perspectiva de carácter deliberativo y científico, a tiempo que refirma su compromiso popular, de consuno con la tradición intelectual latinoamericana comprometida con la emancipación social. En este sentido, lejos estuvieron los acuerdos de la Consultiva de los postulados que pretenden convertir a las universidades en entidades de entrenamiento especializados en campos de competencias instrumentales. El horizonte propuesto para la Universidad es más ambicioso y comprometido socialmente, como es de esperarse de una comunidad donde aún persiste la libertad de pensamiento.
2. Desarrolla definiciones democráticas e incluyentes de la comunidad universitaria, reconociendo en todos los docentes sus vínculos con la Universidad, superando así las discriminaciones de que son objeto el profesorado denominado de vinculación especial. Así mismo, reconoce al colectivo de profesores y trabajadores pensionados como parte de la comunidad universitaria, asunto este que no ocurre en otras universidades ni en las comunidades educativas de la educación básica y media.
3. Establece una estructura de gobierno universitario democrática, participativa, con mecanismos de control social, con procedimientos eleccionarios más claros, aunque al costo de más complejidad. El articulado en esta materia pretende romper con los procedimientos discrecionales al momento de conformar los organismos de dirección y gobierno, usando para ello mecanismos que combinan el apoyo a propuestas programáticas con el reconocimiento de las calidades académicas de los aspirantes a posiciones de mando universitario. De conjunto, se proponen formas que garanticen la

soberanía de la comunidad universitaria y superen los actuales dispositivos permisivos al atrapamiento de la universidad por parte de intereses privados.

4. Académicamente se propone avanzar hacia el fortalecimiento del carácter científico y humanístico de la Universidad, a través de la constitución de las escuelas académicas y programas profesionales. En esa perspectiva la Consultiva valoró la experiencia de los Proyectos Curriculares, proponiendo formas que dan continuidad al acumulado en la formación profesional, a tiempo que se propone propiciar los espacios institucionales para la investigación y la formación intelectual desde los campos de saberes de las ciencias, las artes y las humanidades. De esa forma, las propuestas de articulado se dirigen hacia la superación del fraccionamiento y dispersión profesionalizante en que nos encontramos, para hacer tránsito a la consolidación de la formación profesional en los programas curriculares y la integración transversal de toda la universidad por medio de sus comunidades académicas. Respecto de las facultades de la Universidad, la consultiva acordó un mecanismo para que en un proceso deliberativo las comunidades académicas revisemos la pertinencia de la actual organización o la necesidad de adecuarlas a otros referentes académicos.

5. La estructura orgánica global consensuada por la Consultiva se dirige hacia la constitución de una administración más compleja e integral, acorde con el tamaño y las amplias proyecciones de crecimiento de la universidad. Al proponerse nuevas vicerrectoría, así como otras instancias de coordinación administrativas y académicas, se construyeron acuerdos tendientes a dar soporte al principio según el cual se debe contar con un aparato administrativo acorde con el carácter académico y científico de la Universidad.

Estos aspectos de los acuerdos requieren de mejorar en su forma. Se precisa desligar del cuerpo normativo propuesto, los aspectos que conciernen a estatutos específicos como el académico y el estudiantil. Se hace necesario igualmente someter el articulado a una revisión de legalidad, de tal manera que todas las decisiones estén debidamente sustentadas en el desarrollo del Estado Social de Derecho establecido en la Carta Política y en el despliegue de nuestro más caro precepto ético, político y legal: la autonomía universitaria.

En general considero que los acuerdos allegados en la Consultiva deben perfeccionarse, pero en ningún momento soslayarse en nombre del debate o la participación. No estamos en esos momentos. Estamos en una etapa de toma de decisiones de fondo, de avanzar hacia una reforma democratizadora de las estructuras universitarias, y esto pasa por el apoyo a los acuerdos de la comunidad universitaria en la Consultiva. Se precisa del apoyo firme a la convergencia académica para materializar los cambios perfilados en la ACU.

Bogotá, D.C. 1 de mayo de 2013.